

ACTA DE LA 183° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las catorce (14:00) horas del día viernes 22 de setiembre de 2023, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal (DEM).

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Por lo tanto, existiendo el quórum necesario, el señor presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 13 de setiembre. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Informes
2. Presentación sobre el nuevo procedimiento de designación de consejeros.
3. Presentación sobre la implementación de la Ley del Servicio Civil en la entidad.
4. Detalle de anuncios recientes del MEF: PL para aprobar un nuevo crédito suplementario y creación del Fondo Soberano de Inversión.
5. Consejos Fiscales, oficinas presupuestales parlamentarias y otras instituciones fiscales similares en América Latina

IV. INFORMES

En este estado, el Secretario Técnico informó al Consejo que el día 21 de setiembre del presente año se emitió la Resolución de Secretaría Técnica del Consejo Fiscal N° 025-2023-CF/ST, mediante el cual se conformaba la Comisión de Tránsito del Régimen del Servicio Civil. Indicó que las implicancias por la emisión de dicha resolución los detallaría en la presente sesión al ser un punto de agenda.

A continuación, el Secretario Técnico informó al Consejo que la designación del consejero y presidente, Carlos Augusto Oliva Neyra, se encontraba próximo a vencer durante el mes de diciembre próximo. A continuación, los miembros del Consejo acordaron por mayoría se proponga al Ministerio de Economía y Finanzas la prórroga de la designación del señor Carlos Augusto Oliva Neyra por un periodo adicional de 4 años. Seguidamente, luego del intercambio de opiniones y comentarios, encargaron al Secretario Técnico remitir la propuesta al Ministerio de Economía y Finanzas.

V. RESUMEN DEL DEBATE:

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Secretario Técnico del Consejo Fiscal y al Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales para dar a inicio a las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Presentación sobre el nuevo procedimiento de designación de consejeros.

El Secretario Técnico realizó una breve presentación sobre los procedimientos de designación de los miembros del Consejo Fiscal, en ocasión de la promulgación de la Ley 31681 – Ley de fortalecimiento del Consejo Fiscal – y el Decreto Supremo 037-2023-EF a inicios del presente año.

Indicó que, para la designación de un nuevo miembro del Consejo, a diferencia de la regulación anterior, el Consejo Fiscal propone al Ministerio de Economía y Finanzas una terna de candidatos, previa evaluación del cumplimiento de los requisitos de estos. El Ministerio de Economía puede someter a reconsideración la propuesta del Consejo, por lo que deberá presentarse una nueva terna. De otro lado, en el caso de la prórroga de la designación de alguno de los miembros del Consejo Fiscal, el procedimiento no había sido modificado. Preciso que, en estos casos, el Ministerio de Economía y Finanzas o el Presidente de la República pueden rechazar la prórroga, por lo que deberá proceder como en una nueva designación. Finalmente, indicó que la designación del Presidente del Consejo ya no es Facultad del Presidente de la República sino del propio Consejo conforme a lo establecido en el Reglamento Interno.

Finalizada la presentación los miembros del Consejo solicitaron precisiones respecto a los procedimientos detallados.

2. Presentación sobre la implementación de la Ley del Servicio Civil en la entidad.

En este estado, el Secretario Técnico realizó una presentación sobre los avances en el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil del Consejo Fiscal. Se informó que la entidad cumplió con las condiciones previas para iniciar el proceso de tránsito, establecidas en la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2021-SERVIR-PE. En ese sentido, se informó que actualmente la entidad cuenta con un documento que establece la estructura organizacional, que es el Reglamento Interno del Consejo Fiscal; un Manual de Clasificador de Cargos y la Resolución que conforma su Comisión de Tránsito al régimen del Servicio Civil. En el caso del requisito del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) se indicó que toda vez que la entidad opera únicamente con servidores CAS, la entidad no requeriría Presupuesto Analítico de Personal (PAP), y por lo tanto tampoco CAP provisional. Por lo que, actualmente, la entidad se encuentra realizando el mapeo de cargos, puestos y ocupantes, así como una preliminar proyección de la dotación, la cual fue proyectada en la sesión. Se precisó que la proyección de la dotación se elaboró con apoyo del personal técnico especializado de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, proyección que se encontraba en revisión por parte de nuestros

especialistas. Además, se presentó una proyección de los plazos estimados para el proceso de tránsito al régimen de Servicio Civil.

Los miembros del Consejo Fiscal hicieron observaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Compensaciones en la proyección de la dotación presentada, en el sentido de que la proyección podría presentar distorsiones en su aplicación. Una de dichas distorsiones se relaciona a que existe una brecha cuantitativa considerable entre la remuneración dada al Consejo Fiscal versus otras entidades que tienen la calificación de Organismo Regulador. Ante ello se expresó la preocupación de saber cuál sería la razón de que a otras entidades teniendo la misma calificación de Organismo Regulador, se les aplicara una escala remunerativa más alta que al Consejo Fiscal. Asimismo, otro tipo de distorsión advertida es la relacionada a la brecha remunerativa existente entre el puesto de Secretario Técnico y el de Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales, ya que siendo ambos cargos similares dentro de la institución presentan una brecha remunerativa considerable.

Finalmente, los miembros del Consejo Fiscal encargaron al Secretario Técnico se revise con cuidado el proyecto de dotación y las distorsiones encontradas en la misma.

3. Detalle de anuncios recientes del MEF: PL para aprobar un nuevo crédito suplementario y creación del Fondo Soberano de Inversión.

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales tomó la palabra para realizar una presentación sobre el Proyecto de Ley para aprobar un nuevo crédito suplementario y los avances en el diseño de la creación del Fondo Soberano de Inversión, ambos a cargo del MEF. Con relación al crédito suplementario, se explicó que el dispositivo legal que el Poder Ejecutivo enviaría al Congreso aprobaría medidas de gasto público por S/ 5 mil millones en el marco del Plan Con Punche Perú 2, siendo las fuentes de financiamiento la Reserva Secundaria de Liquidez (S/ 2 mil millones), saldos de balance de Recursos Directamente Recaudados que han pasado a la gestión de Tesoro (S/ 1 mil millones), lo cual sería complementado con reasignaciones presupuestarias por S/ 2 mil millones. Por su parte, se informó los avances del MEF en el diseño del Fondo Soberano de Inversión, cuyo objetivo es crear un vehículo de ahorro para el financiamiento de brechas de infraestructura y obligaciones pensionarias en el mediano y largo plazo. Asimismo, el fondo tendría un capital semilla de USD 500 millones y hacia adelante se financiaría con saldos de libre disponibilidad en la fuente de Recursos Ordinarios.

Al final de la presentación los miembros del CF formularon cuestionamientos acerca de ambos anuncios del MEF. En cuanto al crédito suplementario, mostraron preocupación acerca de la evolución del gasto público hacia el cierre del año y recomendaron realizar un monitoreo a la evolución de los ingresos fiscales, ambos determinantes del déficit fiscal. Por su parte, la iniciativa de la creación del Fondo Soberano suscitó cuestionamientos relacionados a los riesgos de limitar la capacidad de generación de ahorros en el Fondo de Estabilización Fiscal en caso el fondo tenga prioridad en el orden de prelación.

4. Consejos Fiscales, oficinas presupuestales parlamentarias y otras instituciones fiscales similares en América Latina

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior de la DEM Alvaro Jiménez para realizar una presentación sobre “Consejos Fiscales, oficinas presupuestales parlamentarias y otras instituciones fiscales similares en América Latina”. En la presentación se describieron los casos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) de Colombia, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS) de Chile, la Institución Fiscal Independiente (IFI) de Brasil, el Consejo Fiscal Asesor (CFA) de Uruguay, el Consejo Fiscal Asesor (CFA) de Paraguay, y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de México.

En los casos de Colombia y de Chile se destacaron las recientes reformas para fortalecer la institucionalidad de sus Consejos Fiscales, dotándolos de un equipo técnico independiente y ampliando su mandato más allá del rol de asesorar a sus Ministerios de Hacienda en materia fiscal. En el caso de Brasil se resaltó la similitud de la IFI con el resto de Consejos Fiscales de la región, a pesar de tener un arreglo institucional dentro del Senado de Brasil. Por otra parte, en los casos de Uruguay y Paraguay se identificaron instituciones fiscales de menor tamaño y con un mandato más acotado. Finalmente, se expuso el caso de México, donde el CEFP tiene un diseño institucional más cercano a una Oficina Presupuestal Parlamentaria que a un Consejo Fiscal. Al final de la presentación los miembros del CF destacaron el desarrollo de las estrategias de comunicación empleadas por las instituciones fiscales en la región, pudiendo ser una posible área de mejora en el caso peruano. Los miembros del CF consideraron importante mantener lazos con sus pares regionales, recomendando mantener un contacto constante con equipos técnicos comparables en otros países, en particular con los consejos independientes.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación denominada “*Designación del Presidente del Consejo Fiscal y prórroga de la designación de los Consejeros*”.
- Presentación denominada “*Proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil*”.
- Presentación denominada “Detalle de anuncios recientes del MEF: Proyecto de Ley para aprobar un nuevo crédito suplementario y creación del Fondo Soberano de Inversión”
- Presentación denominada “Consejos Fiscales, oficinas presupuestales parlamentarias y otras instituciones fiscales similares en América Latina”.

VII. ACUERDOS:

El Consejo Fiscal, con la abstención por decoro del señor Carlos Augusto Oliva Neyra, acordó lo siguiente:

PRIMERO: Por mayoría, acordó proponer al Ministerio de Economía y Finanzas la prórroga de la designación del señor Carlos Augusto Oliva Neyra, como miembro del Consejo Fiscal, por cuatro años adicionales.

SEGUNDO: Encargar al Secretario Técnico remitir la propuesta del Consejo al Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:02 horas se levantó la sesión.

CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal

WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal

JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico